



Factura: 001-008-000000639



20170701002O00506

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170701002O00506

NOTARIO OTORGANTE:	YUDY BLACIO MORENO NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	15 DE JUNIO DEL 2017, (16:33)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	ACTA DE POSESION EFECTIVA

OTORGANTES

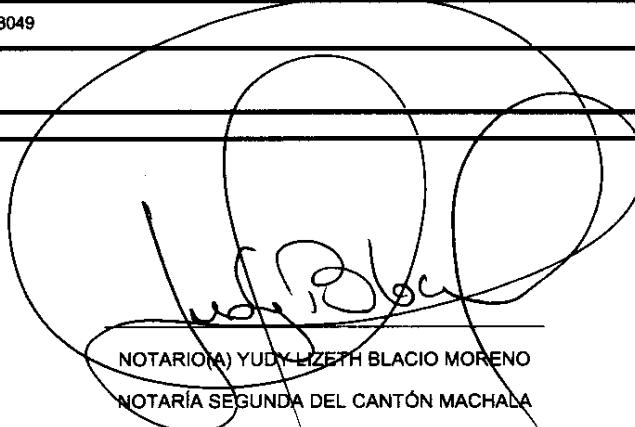
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUILAR SOLANO KHRISTIAN BLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703233049
<hr/>			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

2.1.1 DE OTORGAMIENTO: 24-05-2017

RE DEL PETICIONARIO: AGUILAR SOLANO KHRISTIAN BLADIMIR

IDENTIFICACIÓN DEL NOTARIO: 0703233049

13/03/20 VACIONES:

Nº TRAMITE: 32717-0041-17
Nº DOCUMENTO: Escritura
NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA.-

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador; hoy día **veinticuatro de mayo del año dos mil diecisiete**, ante mí, **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA,** comparecen por sus propios derechos los señores **JULIA CARMELINA CHACON PONCE**, de ocupación empleada, de estado civil divorciada domiciliada en el Recinto Santa Lucia, del cantón El Guabo, y de tránsito por esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro, con teléfono número 0986376878, quien comparece por sus propios derechos y como apoderada especial del señor **MANUEL HUMBERTO CHACON PONCE**, según poder especial de fecha treinta de noviembre del dos mil dieciséis, celebrado ante la Abogada Yudy Blacio Moreno, Notaria Segunda del cantón Machala, quien declara que el poder que presenta se encuentra vigente y que el poderdante al que representa en la fecha actual se encuentra vivo, **BLANCA PIEDAD CHACON PONCE**, de ocupación comerciante, de estado civil divorciada, domiciliada en las calles Páez y Catorceava Norte, de esta ciudad de Machala, provincia de el Oro, con teléfono número 0986807376, **ROSA ANGELICA CHACON PONCE**, de ocupación Bachiller en ciencias Sociales, de estado civil soltera, domiciliada en el callejón s/n, de la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, con teléfono número 0939876562, **VICTOR ULISES CHACON CHACON**, de ocupación estudiante,

de estado civil soltero, domiciliado en las calles Páez y Catorceava Norte, de esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro, con teléfono número 2964928, y **ZOILA VICTORIA CHACON CHACON**, de ocupación empleada, de estado civil viuda, domiciliada en las calles Páez y Catorceava Norte, de esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro, esta ciudad de Machala, provincia de El Oro, con teléfono número 2964928, quien comparece en representación del menor de edad **JOHN WILL CHACON CHACON**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, quienes libres y voluntariamente sin presión de ninguna clase, expresan y ratifican su deseo de que se declare a su favor la POSESIÓN EFECTIVA sobre las cincuenta y cinco participaciones iguales acumulativas o indivisibles de \$ cero punto cero cuatro centavos de dólares americanos (\$ 0,04) cada una, es decir con un capital de DOS DÓLARES VEINTE CENTAVOS DE DÓLARES AMERICANOS (\$ 2,20), que posee en la Compañía INDUSTRIAL SABOR M.L. CIA. LTDA.; acciones adquirida por el señor **VICTOR SANTOS CHACON LOPEZ**, quien falleció en el cantón El Guabo, provincia de El Oro, el doce de noviembre del dos mil dieciséis, conforma consta de la inscripción de defunción que se agrega a la presente como documentos habilitantes; quien fue padre de los señores **JULIA CARMELINA CHACON PONCE**, **MANUEL HUMBERTO CHACON PONCE**, **BLANCA**



Factura: 001-008-000000542



20170701002P01373

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Escriftura N°:	20170701002P01373						
ACTO O CONTRATO: DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MAYO DEL 2017, (11:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHACON PONCE JULIA CARMELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701292849	ECUADORIANA	COMPARCIENTE	
Natural	CHACON PONCE JULIA CARMELINA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0701292849	ECUADORIANA	MANDATARIO(A)	MANUEL HUMBERTO CHACON PONCE
Natural	CHACON PONCE BLANCA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701292831	ECUADORIANA	COMPARCIENTE	
Natural	CHACON PONCE ROSA ANGELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702767112	ECUADORIANA	COMPARCIENTE	
Natural	CHACON CHACON VICTOR ULISES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704564566	ECUADORIANA	COMPARCIENTE	
Natural	CHACON CHACON ZOILA VICTORIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0102852837	ECUADORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	JOHN WILL CHACON CHACON
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
INICIAZIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL ORO	MACHALA	MACHALA					
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

1 ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN
2 BAJO JURAMENTO PARA POSESIÓN
3 EFECTIVA QUE HACEN LOS SEÑORES JULIA
4 CARMELINA CHACON PONCE, QUIEN
5 COMPARCE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y
6 COMO APODERADA ESPECIAL DEL SEÑOR
7 MANUEL HUMBERTO CHACON PONCE,
8 BLANCA PIEDAD CHACON PONCE, ROSA
9 ANGELA CHACON PONCE, VICTOR ULISES
10 CHACON CHACON, Y ZOILA VICTORIA
11 CHACON CHACON, QUIEN COMPARCE EN
12 REPRESENTACIÓN DEL MENOR DE EDAD
13 JOHN WILL CHACON CHACON.-
14 CUANTÍA: INDETERMINADA.-

15 DI: 1 COPIA.-

16 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
17 República del Ecuador; hoy día veinticuatro de
18 mayo del dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA YUDY**
19 **LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA SEGUNDA DEL**
20 **CANTÓN MACHALA**, comparecen por sus propios derechos
21 los señores **JULIA CARMELINA CHACON PONCE**, de
22 ocupación empleada, de estado civil divorciada domiciliada
23 en el Recinto Santa Lucia, del cantón El Guabo, y de
24 tránsito por esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
25 con teléfono número 0986376878, quien comparece por
26 sus propios derechos y como apoderada especial del señor
27 **MANUEL HUMBERTO CHACON PONCE**, según poder
28 especial de fecha treinta de noviembre del dos mil

1 dieciséis, celebrado ante la Abogada Yudy Blacio Moreno,
2 Notaria Segunda del cantón Machala, quien declara que el
3 poder que presenta se encuentra vigente y que el
4 poderdante al que representa en la fecha actual se
5 encuentra vivo, **BLANCA PIEDAD CHACON PONCE**, de
6 ocupación comerciante, de estado civil divorciada,
7 domiciliada en las calles Páez y Catorceava Norte, de esta
8 ciudad de Machala, provincia de el Oro, con teléfono
9 número 0986807376, **ROSA ANGELICA CHACON PONCE**,
10 de ocupación Bachiller en ciencias Sociales, de estado civil
11 soltera, domiciliada en el callejón s/n, de la ciudad de
12 Machala, Provincia de El Oro, con teléfono número
13 0939876562, **VICTOR ULISES CHACON CHACON**, de
14 ocupación estudiante, de estado civil soltero, domiciliado
15 en las calles Páez y Catorceava Norte, de esta ciudad de
16 Machala, Provincia de El Oro, con teléfono número
17 2964928, y **ZOILA VICTORIA CHACON CHACON**, de
18 ocupación empleada, de estado civil viuda, domiciliada
19 en las calles Páez y Catorceava Norte, de esta ciudad de
20 Machala, Provincia de El Oro, esta ciudad de Machala,
21 provincia de El Oro, con teléfono número 2964928, quien
22 comparece en representación del menor de edad **JOHN**
23 **WILL CHACON CHACON**. Los comparecientes son
24 mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente
25 capaces a quienes de conocer doy fe, en virtud de
26 haberme exhibido sus documentos de identificación, y
27 previa petición y consentimiento ingreso a validar los
28 mismos al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana,

ABG. YUDY BLACIO MORENO
 Notaría Segunda de Machala
 TELEF: 2968-300
 M.A.

1 cuyos documentos emitidos y las copias certificadas de
 2 los demás documentos, se adjuntan a la presente como
 3 habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la
 4 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de
 5 **DECLARACION JURAMENTADA**, así como examinados
 6 que fueron en forma aislada y separada de que
 7 comparece al otorgamiento de esta escritura sin
 8 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
 9 seducción, me piden que eleve a escritura pública la
 10 siguiente minuta que copio a continuación.- **SEÑORA**

11 **NOTARIA**.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
 12 cargo, sírvase insertar una de DECLARACIÓN
 13 JURAMENTADA, al tenor de las siguientes cláusulas:

14 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen
 15 al otorgamiento de la presente escritura pública por sus
 16 propios derechos los señores **JULIA CARMELINA**
 17 **CHACON PONCE**, quien comparece por sus propios
 18 derechos y como apoderada especial del señor **MANUEL**
 19 **HUMBERTO CHACON PONCE, BLANCA PIEDAD**
CHACON PONCE, ROSA ANGELA CHACON PONCE,
VICTOR ULISES CHACON CHACON, y ZOILA VICTORIA
CHACON CHACON, quien comparece en representación
 23 del menor de edad **JOHN WILL CHACON CHACON**,
 24 quienes son capaces ante la ley para celebrar toda clase
 25 de acto o contrato.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**

26 **ANTECEDENTES**.- Los señores **JULIA CARMELINA**
 27 **CHACON PONCE**, quien comparece por sus propios
 28 derechos y como apoderada especial del señor **MANUEL**

ABG. YUDY BLACIO MORENO
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



ABG. YUDY BLACIO MORENO
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 HUMBERTO CHACON PONCE, BLANCA PIEDAD
2 CHACON PONCE, ROSA ANGELA CHACON PONCE,
3 VICTOR ULISES CHACON CHACON, y ZOIJA VICTORIA
4 CHACON CHACON, quien comparece en representación
5 del menor de edad JOHN WILL CHACON CHACON,
6 exponen: a) Que el señor VICTOR SANTOS CHACON
7 LOPEZ, falleció en el cantón El Guabo, provincia de El
8 Oro, el doce de noviembre del dos mil dieciséis, conforme
9 consta de la inscripción de defunción que se agrega a la
10 presente como documentos habilitantes; quien fue padre
11 de los señores JULIA CARMELINA CHACON PONCE,
12 MANUEL HUMBERTO CHACON PONCE, BLANCA
13 PIEDAD CHACON PONCE, ROSA ANGELA CHACON
14 PONCE, VICTOR HUGO CHACON PONCE, este último
5 falleció en el cantón Naranjal, Provincia del Guayas, el
6 nueve de agosto del dos mil diecisiete, conforme constan
7 de la copia certificada de la inscripción de defunción que
8 se anexa, quien fue padre del señor VICTOR ULISES
9 CHACON CHACON, y del menor de edad JOHN WILL
0 CHACON CHACON, tal como se lo demuestra con las
1 copias certificadas de las partidas de nacimientos que se
2 adjuntan; b) Que el causante señor VICTOR SANTOS
3 CHACON LOPEZ, es propietario de cincuenta y cinco
4 participaciones iguales acumulativas o indivisibles de \$
5 cero punto cero cuatro centavos de dólares americanos (\$
6 0,04) cada una, es decir con un capital de DOS
7 DÓLARES VEINTE CENTAVOS DE DÓLARES
8 AMERICANOS (\$ 2,20), que posee en la Compañía

ABG. YUDY BLACIO MORENO
Notaria Segunda de Machala
TELEF: 2968-300
M.A.

1 INDUSTRIAL SABOR M.L. CIA. LTDA.; y, c) Que en
 2 consecuencia, es deseo de los declarantes de conformidad
 3 con lo dispuesto en el Artículo Siete de la Ley Reformatoria
 4 de la Ley Notarial, Numeral Doce agregado al Artículo
 5 Dieciocho, publicada en el Suplemento del Registro Oficial
 6 número sesenta y cuatro, del ocho de Noviembre de mil
 7 novecientos noventa y seis, que se declare a su favor, la
 8 POSESIÓN EFECTIVA, sobre las acciones y
 9 participaciones antes descritas, y que le corresponde al
 10 señor **VICTOR SANTOS CHACON LOPEZ**, el mismo que
 11 forma parte de su mortuoria, pro indiviso y sin perjuicio
 12 de los derechos de terceros.- **CLÁUSULA TERCERA:**

13 **DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.**- Con los
 14 antecedentes expuestos, los señores **JULIA CARMELINA**
 15 **CHACON PONCE**, quien comparece por sus propios
 16 derechos y como apoderada especial del señor **MANUEL**
 17 **HUMBERTO CHACON PONCE, BLANCA PIEDAD**
 18 **CHACON PONCE, ROSA ANGELA CHACON PONCE**,
 declaran que son hijos del prenombrado causante y, el
 señor **VICTOR ULISES CHACON CHACON**, y la señora
ZOILA VICTORIA CHACON CHACON, quien comparece en
 representación del menor de edad **JOHN WILL CHACON**
 23 **CHACON**, declaran que él y la menor son hijos del
 causante señor **VICTOR HUGO CHACON PONCE**, y como
 25 tal con derecho a la sucesión de los bienes y cuota
 26 hereditaria dejados por éstos, correspondiéndoles el cien
 27 por ciento, por ser herederos directos de los causantes
 28 señores mencionados.- **CLÁUSULA FINAL.**- Agregue

ABG. YUDY BLACIO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ABG. YUDY BLACIO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Y

usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento y sírvase conferir una copia del mismo, que servirá como documento habilitante para el levantamiento del Acta, mediante la cual se declare la POSESIÓN EFECTIVA sobre las acciones y participaciones descritas en la cláusula segunda literal b), de esta escritura pública, que les corresponde el cien por ciento de dicho bien a los señores **JULIA CARMELINA CHACON PONCE,** **MANUEL HUMBERTO CHACON PONCE, BLANCA PIEDAD CHACON PONCE, ROSA ANGELA CHACON PONCE, VICTOR HUGO CHACON PONCE**, este último por la sucesión de sus bienes recibe sus hijos el señor **VICTOR ULISES CHACON CHACON**, y del menor de edad **JOHN WILL CHACON CHACON**, en calidad de hijos del causante **VICTOR SANTOS CHACON LOPEZ**, sin perjuicio de los derechos de terceros, al amparo de lo dispuesto en el Artículo SÉPTIMO de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, numeral DOCE agregado al Artículo Dieciocho. La presente escritura pública es de absoluta responsabilidad de las partes de acuerdo al artículo doscientos ocho incisos Primero del Código Orgánico General de Procesos.- f) Ilegible (**Khistian Aguilar Solano**, matrícula **07-2010-66**, del Foro de Abogados de El Oro).- **HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA**, que queda elevada a Escritura Pública para que surtan los efectos de Ley. Se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que fue íntegramente

ESTUDIO JURÍDICO AGUILAR

INTELIGENCIA LEGAL

Kchristian Aguilar Solano

Abogado

Dirección: Guayas No. 2307 entre Arizaga y Manuel Serrano, 2do. Piso alto, Edificio Solano-Noblecilla, Frente a Clínica San Francisco, telef. 2960-232, cel: 0986335218, e-mail:
abkhristianaguilar@hotmail.com

Señora Notaria:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste una de Posesión Efectiva, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARCIENTES: Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública los señores:

JULIA CARMELINA CHACON PONCE, por sus propios derechos, con cédula de ciudadanía No. 0701292849, domiciliada en el Recinto Santa Lucía, del Cantón El Guabo, Provincia de El Oro, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, con número de teléfono móvil No. 0986376878; la mencionada ciudadana también comparece en calidad de Apoderada Especial de su hermano señor MANUEL HUMBERTO CHACON PONCE, conforme o justifica con la copia certificada de la Escritura Pública de Poder Especial que adjunta, poderdante que posee la cédula de ciudadanía No. 070257244-7, es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en los Estados Unidos de Norteamérica; BLANCA PIEDAD CHACON PONCE, con cédula de ciudadanía No.070129283-1, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en las calles Páez y Catorceava Norte, del cantón Machala, ciudad del mismo nombre, Provincia de El Oro, con número de teléfono móvil 0986807376; ROSA ANGELA CHACON PONCE, con cédula de ciudadanía No. 070276711-2, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de instrucción secundaria,

AB. JUDY BLACION
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



AB. JUDY BLACION
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



domiciliada en el Callejón s/n frente al Parque Acuático, con número de teléfono móvil 0939876562; ZOILA VICTORIA CHACON CHACON, con cédula de ciudadanía No. 010285283-7, ecuatoriana mayor de edad, de estado civil viuda, de instrucción secundaria, comparece a este acto en representación de su hijo menor de edad JOHN WILL CHACON CHACON, quien posee la cédula de ciudadanía No.0706634649, domiciliados en las calles Páez, con teléfono 2964-928; y VICTOR ULISES CHACON CHACON, con cédula de ciudadanía No.0704564566, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, de instrucción secundaria, domiciliado en las calles Páez y Catorceava Norte, con número telefónico 2964-928, capaces para obligarnos y contratar, ante usted respetuosamente comparecemos, exponemos y solicitamos:

SEGUNDA: ANTECEDENTES: De la copia certificada de la partida de matrimonio que adjunto a la presente vendrá a su conocimiento señora Notaria, que la compareciente señora ZOILA VICTORIA CHACON CHACON, contrajo Matrimonio Civil, con el señor VICTOR HUGO CHACON PONCE, el día 24 de Marzo de 1988, en la Ciudad de Gualaceo, Cantón del mismo nombre, Provincia del Azuay, matrimonio inscrito en el tomo 001, página 21, Acta 21 del Registro Civil del Cantón Gualaceo, Provincia del Azuay. Dentro del mencionado matrimonio procrearon dos hijos que responden a los nombres de VICTOR ULISES CHACON CHACON, de 28 años de edad y JOHN WILL CHACON CHACON, de 12 años de edad.

El señor VICTOR HUGO CHACON PONCE, falleció en la Ciudad de Naranjal, cantón del mismo nombre, Provincia del Guayas, 09 de Agosto del 2013, conforme se justifica con la copia certificada de la partida de defunción que se adjunta, emitida por el Registro Civil del Cantón Naranjal.

Con las copias certificadas de las partidas de nacimiento, justificamos que somos hijos del causante VICTOR SANTOS CHACON LOPEZ, quien falleció en la Ciudad de El Guabo, Cantón del mismo nombre, Provincia de El Oro, el 12 de Noviembre de 2016, conforme se justifica con la copia certificada de la partida de defunción adjunta, emitida por la Jefatura del Registro Civil del Cantón El Guabo.

Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Machala, Ab. Roberto Pombo Molina, el 10 de Abril de 1987, se constituyó INDUSTRIAL INDIAS SABOR M.L.CIA.LTDA, con un Capital Social de Setecientos Treinta Mil Sucres, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 87-2-2-1-01230, el 07 de mayo de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, con el No. 16; y anotada bajo el No. 247 del repertorio, el 27 de Mayo de 1.987. 2.- la Compañía Aumentó el Capital Social de Setecientos Treinta Mil Sucres a Dos Millones de Sucres, acto que se realizó mediante Junta General y Universal de Socios, celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, el 31 de Octubre del año 1.994, e inscrita en el Registro Mercantil con el No. 794 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.840, el Primero de diciembre de 1.994.- 3.- Mediante Junta General y Universal de Socios, celebrada el 10 de Abril del año Dos Mil Uno, se resolvió aumentar el Capital Social de la Compañía, de Dos Millones de Sucres a Diez Millones de Sucres que convertidos a dólares americanos el capital de la empresa pasa a ser de CUATROCIENTOS, 00/100 DOLARES AMERICANOS, y reformar su Estatuto Social de conformidad con el Acta de la Junta General y Universal en referencia. En aquella Escritura Pública el Ing. Ulises Chacón Chacón, quien interviene en su calidad de Gerente General y Representante Legal de INDUSTRIAL INDIAS SABOR M.L. CIA.LTDA, declara que como consecuencia de lo anteriormente expresado se reforma el Artículo Tercero, referente al Capital Social de la Compañía, de acuerdo a los establecido en el Acta de la Junta General y Universal de Socios celebrada el 10 de Abril del año dos mil uno.

CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) \$ 400,00 USD), dividido en 10.000 participaciones iguales, acumulativas.

Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de INDUSTRIAL INDIAS SABOR M.L. CIA.LTDA, representada por el ING. ULISES CHACON CHACON, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, declara bajo juramento que el Aumento de capital acordado por la Junta General y Universal de Socios de 10 de Abril de 2001, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad en dólares americanos, en numerario.

AB. YUDY BLACIO M
NOTARIO SEGUNDO DE MACHALA



AB. YUDY BLACIO M
NOTARIO SEGUNDO DE MACHALA



TERCERA: PATRIMONIO: Nuestro querido padre señor VICTOR SANTOS CHACON LOPEZ, según el Acta de la Junta General y Universal de INDUSTRIAL INDIAS SABOR M.L. CIA.LTDA, celebrada el 10 de Abril del año 2001, a las 20h00, fue socio de la mencionada Compañía y era dueño de 55 participaciones, dividido en 10.000 participaciones iguales, acumulativas o indivisibles de \$ 0,04 centavos de dólar cada una, es decir nuestro padre tenía un capital de \$ 2,20 (DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 20/100), conforme se justifica con las certificaciones electrónicas de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, donde constan los datos generales de la Compañía y la nómina de socios de la misma.

CUARTA: PETICIÓN: Por lo expuesto señora Notaria, los comparecientes ya mencionados herederos del causante señor VICTOR SANTOS CHACON LOPEZ; y ZOILA VICTORIA CHACON CHACON, en calidad de Representante Legal del menor JOHN WILL CHACON CHACON, y por sus propios derechos VICTOR ULISES CHACON CHACON, herederos del causante VICTOR HUGO CHACON PONCE, hijo también del fallecido VICTOR SANTOS CHACON LOPEZ; con los antecedentes señalados anteriormente y con fundamento en la disposición constante en el numeral 12 del Artículo 18 de la Ley Notarial, solicitamos que mediante Acta Notarial se sirva conceder a los comparecientes la Posesión Efectiva pro-indiviso de los bienes dejados por el causante VICTOR SANTOS CHACON LOPEZ, dejando a salvo derechos de terceros, Acta que se inscribirá en el Registro Mercantil del Cantón Machala o en el organismo competente, o de cualquier otro Cantón de la República del Ecuador que fueren necesarios.

QUINTA: La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

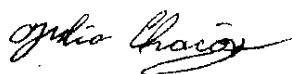
SEXTA: TRÁMITE: El determinado en el numeral 12 del Artículo 18 de la Ley Notarial.

Adjuntamos a la presente los siguientes documentos: partida de defunción de los causantes VICTOR SANTOS CHACON LOPEZ y VICTOR HUGO CHACON PONCE, copia certificada de la Escritura Pública de Poder Especial que otorga MANUEL HUMBERTO CHACON PONCE a favor de su hermana JULIA CERMELINA CHACON PONCE, copia certificada de la Escritura Pública de

Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de INDUSTRIAL INDIAS SABOR M.L. CIA.LTDA; certificados electrónicos impresos de la página Web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, donde constan los datos generales de la Compañía en mención y la nómina de socios de la misma, copia certificada de la partida de matrimonio del fallecido VICTOR HUGO CHACON PONCE, copias certificadas de las partidas de nacimiento de los comparecientes y del menor JOHN WILL CHACON CHACON, copias de cédula de ciudadanía y certificados de votación.

Usted señora Notaria agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez y firmeza de este instrumento público.

Atentamente,



SRA. JULIA CARMELINA CHACON PONCE

C.C. No. 0701292849

Heredera del causante señor VICTOR SANTOS CHACON LOPEZ y en calidad de Apoderada Especial del señor Manuel Humberto Chacón Ponce

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA


SRA. BLANCA PIEDAD CHACON PONCE

C.C. No. No.070129283-1

Heredera del señor VICTOR SANTOS CHACON LOPEZ



SRA. ROSA ANGELA CHACON PONCE

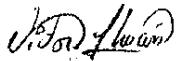
C.C. No. 070276711-2

Heredera del señor VICTOR SANTOS CHACON LOPEZ



ZOILA VICTORIA CHACON CHACON

C.C. No. 010285283-7, en calidad de Representante Legal del menor de edad
JOHN WILL CHACON CHACON, con cédula No. 0706634649 Heredero del
causante VICTOR HUGO CHACON PONCE.



SR. VICTOR ULISES CHACON CHACON

C.C. No. 0704564566

Heredero del causante señor VICTOR HUGO CHACON PONCE.


Abg. Kristian Aguilar Solano

Mat. 07-2010-66

Foro de Abogados

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-003-000018856

20160701002P03683

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Escríptura N°:	20160701002P03683						
ACTO O CONTRATO: PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (10:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CHACON PONCE MANUEL HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0702572447	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHACON PONCE JULIA CARMELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0701292849	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL ORO		MACHALA		MACHALA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

2016	07	01	02	POO 3683
------	----	----	----	----------

1 ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORG
 2 EL SEÑOR MANUEL HUMBERTO CHACON PONCE A FAVO
 3 DE LA SEÑORA JULIA CARMELINA CHACON PONCE.-

4 **CUANTIA: INDETERMINADA**

5 **DI: 2 COPIAS**

6 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República
 7 Ecuador, hoy día treinta de Noviembre del año dos mil diecisé
 8 ante mí, **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, NOTAR**
 9 **SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA** comparece con plena
 10 capacidad, libertad y conocimiento por sus propios derechos el señor
 11 **MANUEL HUMBERTO CHACON PONCE**, quien declara ser
 12 estado civil casado, ocupación empleado, domiciliado en esta ciudad
 13 de Machala, Provincia de El Oro. El compareciente de nacionalidad
 14 ecuatoriana, mayor de edad, hábil en derecho para contratar
 15 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
 16 haberme exhibidos sus documentos de identificación cuyas copias
 17 fotostáticas debidamente certificadas por mí y previa petición
 18 consentimiento ingreso a validar los mismo al Sistema Nacional de
 19 Identificación Ciudadana; Advertidos los comparecientes por mí
 20 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como
 21 examinados que fueron en forma aislada y separada de quién
 22 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción
 23 amenazas, temor reverencial, ni promesas o seducción, me pide
 24 que eleven a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**
NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
 25 incorporar una en la que conste el Poder Especial y Autorización
 26 que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas



AB. YUDY BLACIO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



PRIMERA: OTORGANTE: Interviene al otorgamiento de la presente escritura pública, y en calidad de Poderdante el señor MANUEL HUMBERTO CHACON PONCE, con cédula de ciudadanía No. cero, siete, cero, dos, cinco, siete, dos, cuatro, cuatro, siete, domiciliado en los Estados Unidos de Norteamérica, mayor de edad, de estado civil casado, con la capacidad civil suficiente para intervenir en todo acto o contrato. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** El señor MANUEL HUMBERTO CHACON PONCE, por su propia y espontánea voluntad tiene a bien conferir, como en efecto confiere, PODER ESPECIAL Y AUTORIZACIÓN, a favor de la señora JULIA CARMELINA CHACON PONCE, con cédula de ciudadanía No. cero, siete, cero, uno, dos, nueve, dos, ocho, cuatro, nueve, para que a su nombre y representación, proceda a realizar todos los trámites correspondientes para la elaboración de Escrituras de Posesión Efectiva, Alcance de Posesión Efectiva, Partición Judicial o Extrajudicial, Inventarios de Bienes, suscribir obligaciones contractuales, sean estas civiles, mercantiles, y las amparadas por la Ley de Compañías del Ecuador asumidas por su extinto padre señor VICTOR SANTOS CHACON LOPEZ, así mismo comparecerá ante las autoridades del Servicio de Rentas Internas El Oro o del País, y procederá a suscribir o firmar los formularios respectivos y procederá al pago de impuestos de herencia, pagará impuestos de Ley, concurrirá al Registro Civil de El Oro o del País, para obtener documentación que se requiera en esta clase de trámites, comparecerá ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala y del País, Notarias, Registros de la Propiedad, etc, con su sola firma y rúbrica legalizará todo y cuanto trámite sea necesario. La apoderada se verá investida de las más amplias

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y VITALICIONES

CEDULA DE IDENTIDAD N. 070257244-7

CIUDADANIA

APellidos y nombres

CHACON

MANUEL HUMBERTO

LICENCIA DE CONDUCIR

EXCEPCIONAL

ESTADO CIVIL CASADO

MARICELA ELIZABETH

DELGADO

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MASCULINO

ESTADO CIVIL CASADO

MARICELA ELIZABETH

DELGADO

FEC. DE NACIMIENTO 20-12-13

NAZARENO CHACON

ESTADO CIVIL CASADO

MARICELA ELIZABETH

DELGADO

FEC. DE EXPEDICION 20-12-13

NAZARENO CHACON

ESTADO CIVIL CASADO

MARICELA ELIZABETH

DELGADO

FEC. DE EXPIRACION 20-12-13

NAZARENO CHACON

ESTADO CIVIL CASADO

MARICELA ELIZABETH

DELGADO

FEC. DE EXPIRACION 20-12-13

NAZARENO CHACON

ESTADO CIVIL CASADO

MARICELA ELIZABETH

DELGADO

FEC. DE EXPIRACION 20-12-13

NAZARENO CHACON

ESTADO CIVIL CASADO

MARICELA ELIZABETH

DELGADO

FEC. DE EXPIRACION 20-12-13

NAZARENO CHACON

ESTADO CIVIL CASADO

MARICELA ELIZABETH

DELGADO

FEC. DE EXPIRACION 20-12-13

NAZARENO CHACON

ESTADO CIVIL CASADO

MARICELA ELIZABETH

DELGADO

FEC. DE EXPIRACION 20-12-13

NAZARENO CHACON

ESTADO CIVIL CASADO

MARICELA ELIZABETH

DELGADO

FEC. DE EXPIRACION 20-12-13

NAZARENO CHACON

ESTADO CIVIL CASADO

MARICELA ELIZABETH

DELGADO

FEC. DE EXPIRACION 20-12-13

NAZARENO CHACON

ESTADO CIVIL CASADO

MARICELA ELIZABETH

DELGADO

FEC. DE EXPIRACION 20-12-13

NAZARENO CHACON

ESTADO CIVIL CASADO

MARICELA ELIZABETH

DELGADO

FEC. DE EXPIRACION 20-12-13

NAZARENO CHACON

ESTADO CIVIL CASADO

MARICELA ELIZABETH

DELGADO

FEC. DE EXPIRACION 20-12-13

NAZARENO CHACON

ESTADO CIVIL CASADO

MARICELA ELIZABETH

DELGADO

FEC. DE EXPIRACION 20-12-13

NAZARENO CHACON

ESTADO CIVIL CASADO

MARICELA ELIZABETH

DELGADO

FEC. DE EXPIRACION 20-12-13

NAZARENO CHACON

ESTADO CIVIL CASADO

MARICELA ELIZABETH

DELGADO

FEC. DE EXPIRACION 20-12-13

NAZARENO CHACON

ESTADO CIVIL CASADO

MARICELA ELIZABETH

DELGADO

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION

PROFESSION O OCUPACION

APPELLIDO, APELLIDO MATERNO, APELLIDO PATERNO

HOMBRE FEMENINA

HUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

PERIODICO

FECHA DE EXPIRACION

PERIODICO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, Duplicado,
EXENCION O PAGO DE MULTA

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
070257244-7 053 - 0357

CHACON PONCE MANUEL HUMBERTO

EL ORO MACHALA

Mulca 34 CostRep: 0 Tot USD: 34

DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 000291

504-1544 24/11/2016 15:38:42

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial. Que la(s) presente(s). Of xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA,

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ESPAZO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0702572447

Nombres del ciudadano: CHACON PONCE MANUEL HUMBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/EL GUABO/EL GUABO

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO A MARITZA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 17 DE ENERO DE 1997

Nombres del padre: CHACON VICTOR

Nombres de la madre: PONCE ANGELITA

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MAYRA GABRIELA SANCHEZ CARPIO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



Ing. Jorge Troya Fúrtes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.30 10:43:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.act>

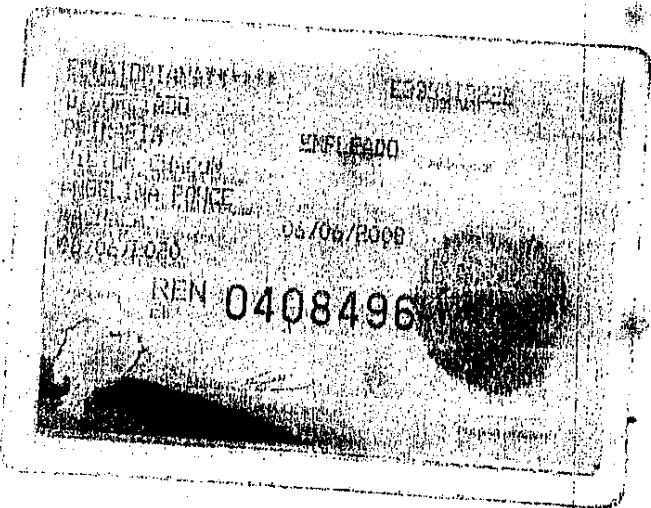
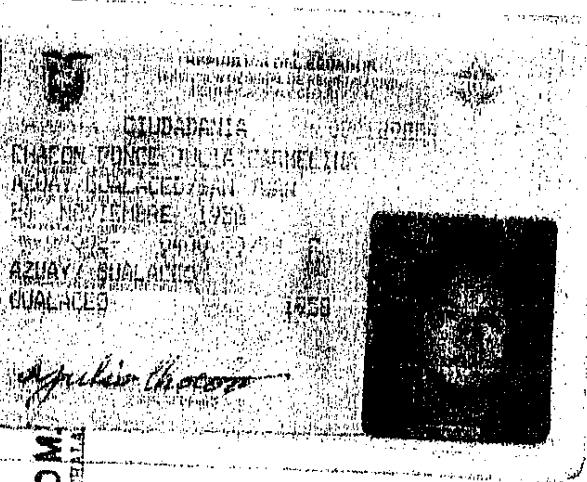


IC-IC-e01d4df246b8426



- 12 -

- 5 -



AB. YUDY BLACION
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACION
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIONES
ELECCIONES SEPTIEMBRE 31 FEB 2014

008

000 - 0268
NÚMERO DE CERTIFICADO

0701202848

CÓDIGO
CHACÓN PONCE JULIA CARMELINA

EL ORO
PROVINCIA
EL GUABO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
EL GUABO
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

EERTIFICO. Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) o el (os) xeroxscopio(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA.

113 NOV 2016

AB. YUDY BLACION
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Re
Identificación y Ce

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de Identificación: 0701292849

Nombres del ciudadano: CHACON PONCE JULIA CARMELINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/GUALACEO/SAN JUAN

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: —

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 1977

Nombres del padre: VICTOR CHACON

Nombres de la madre: ANGELINA PONCE

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MAYRA GABRIELA SANCHEZ CARPIO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Validad desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.30 10:47:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument>.



IC-IC-57217d09afc4e9

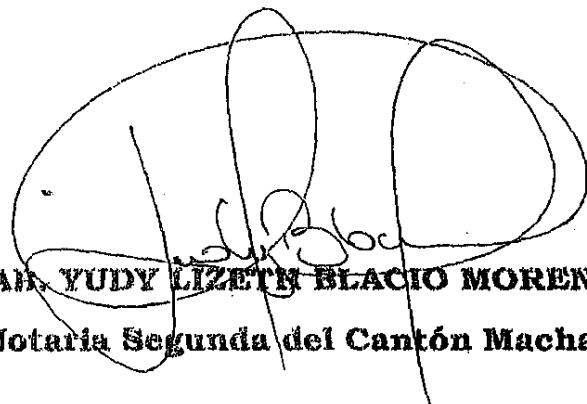


Notaria Segunda de Machala
Notariacoloronmachalasegunda@gmail.com.
G.S.

07 - 14 -

1 necesario. La apoderada se verá investida de las más amplia
 2 facultades que la naturaleza del encargo requiera de la manera qu
 3 nunca se vea impedida de actuar por falta de atribuciones
 4 facultades, no se pueda alegar insuficiencia de Poder por falta d
 5 alguna cláusula especial, por lo que se le confiere todas la
 6 atribuciones y facultades comunes y especiales constantes. Confier
 7 a mi mandataria las atribuciones constantes en la Ley, inclusive las
 8 determinadas en el Art. cuarenta y tres del Código Orgánico Genera
 9 de Procesos Ecuatoriano. Usted señora Notaria, agregará las demás
 10 cláusulas de estilo para la plena validez y firmeza de este
 11 instrumento público. f) Abogado Khristian Bladimir Aguilar Solano
 12 matrícula 07-2010-66, **HASTA AQUÍ LA MINUTA**,- queda elevada a
 13 Escritura Pública para que surtan los efectos de Ley. Se observaron
 14 los preceptos legales que el caso requiere y leída que fue
 15 integralmente por mí la Notaria, al compareciente, quien se ratifica
 16 en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto de todo lo
 17 cual doy fe.

18
 19
 20 
 21 **MANUEL HUMBERTO CHACON PONCE**
 22 C.C. No. 070257244-7
 23
 24
 25 
 26
 27
 28

29
 30 
 31 **AB. YUDY LEZETH BLACIO MORENO**
 32 Notaria Segunda del Cantón Machala
 33
 34

SE OTORGÓ ANTE MI, y en fe de ello, confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA**, que es igual a su original, que en **siete** fojas útiles, sello, fírmame y rubro en el mismo lugar y fecha de su celebración.

ABG. YUDY BLACIO MORENO
Notaria Segunda Machala



Abg. Yudy Blacio M.
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA
TESTIMONIO

CERTIFICO:
Que la(s) presente(s)
es(son) compulsa(s) de la(s) copia(s) certificada(s)
que me fue(ron) exhibida(s)
MACHALA, 26 MAY 2017

ABG. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

TESTIMONIO



Factura: 001-006-000000426

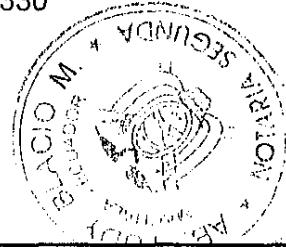


2017070100200330

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 2017070100200330



MATRIZ

FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2017, (12:51)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3683

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHACON PONCE MANUEL HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0702572447

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	RAZON DE VIGENCIA DE PODER
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

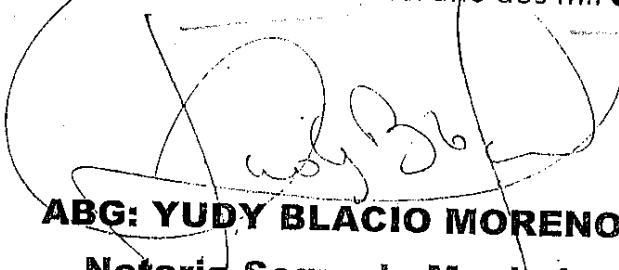
NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

AB. YUDY BLACIO
NOTARÍA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO
NOTARÍA SEGUNDA DE MACHALA

- 16 -

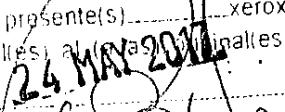
RAZON: Doy fe que revisados los registros de los archivos de la Notaria actualmente a mi cargo, en la escritura pública de **Poder Especial** número **20160701002P03683**, de folio **00040925** a **00040931**, Que otorga el señor: **MANUEL HUMBERTO CHACON PONCE**; A favor de la Señora: **JULIA CARMELINA CHACON PONCE**; no existe ni he sido notificada de razón alguna revocatoria.- Machala, **12 de Abril** del año dos mil **diecisiete.**-


ABG: YUDY BLACIO MORENO
Notaria Segunda Machala

Abg. Yudy Blacio M.
 NOTARIA SEGUNDA
 MACHALA ECUADOR



CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al original (originals).

26 MAY 2011


ABG: YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ABG: YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR

- 12 -

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

27162

No. de RUC de la Compañía:

0799077350001

Nombre de la Compañía:

INDUSTRIAL SABOR M.L CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0101680775	CHACON CHACON ULISES INOCENCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 389.0400	N
2	0101780403	CHACON LOPEZ CARLOS ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.7600	N
3	0100609452	CHACON LOPEZ VICTOR SANTOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.2000	N
4	0701292849	CHACON PONCE JULIA CARMELINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.2000	N
5	0805377927	FAJARDO LOPEZ LUIS AURELIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0.0000	N
6	0701552879	LOPEZ FAJARDO JESUS SALOMON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 400,0000

Declaro constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se registrará la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cessionario".

Así de luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se señalará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna dejando a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, artícuo 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FEC. DE EMISIÓN: 02/05/2017 11:12:04

Es obligación de la persona o servidor público que reciba este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001257024

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑIA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	INDUSTRIAL SABOR M.L CIA. LTDA.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	27162	RUC:	0790077350001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	27/05/1987	PLAZO SOCIAL:	27/05/2037
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA.:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
OFICINA:	MACHALA***	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: EL ORO	CANTÓN: MACHALA	CIUDAD:
-------------------	-----------------	---------

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: EL ORO	CANTÓN: MACHALA	CIUDAD: MACHALA
PARROQUIA: MACHALA	CALLE: 10 DE AGOSTO	NÚMERO: 350
INTERSECCIÓN/MZ.: CALLEJON BVA NORTE	CIUDADELA:	
CONJUNTO:	BLOQUE:	
NÚMERO DE OFICINA:	EDIFICIO/C.C.: MZ. S70 SOLAR NO.03	
REFERENCIA / UBICACIÓN: A CINCUENTA METROS DE LA ESCUELA JUAN MÓ		
PISO:	TELÉFONO1: 2930366	TELÉFONO2:
FAX: 000000	CORREO ELECTRÓNICO 1: indiasaborml@hotmail.com	
CASILLERO POSTAL:	CORREO ELECTRÓNICO 2: manuccn1953@hotmail.com	
CELULAR: 0999988107	PERTENECE A M.V.: NO	SITIO WEB:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.4.: C1078.31	
OBJETO SOCIAL: Art. 2º - La elaboración, producción, comercialización y exportación de especerías y condimentos completos como: ajíes, pimientas, cominos, maní molido...etc.	

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 400.0000	CAPITAL: 0.0000	VALOR X ACCIÓN: 0.0400
----------------------------	-----------------	------------------------

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH_NOMBRE	PERÍODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ABT.	RL/ADM
0905377817	FAJARDO LOPEZ LUIS AURELIO	ECUADOR	PRESIDENTE	10/04/14 0:00	2	14/04/2014	303	09	ADM
0101680775	CHACON CHACON ULISES INOCENCIO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	10/04/14 0:00	2	14/04/2014	302	11	RL

FECHA DE EMISIÓN: 02/05/2017 00:00:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

DF360706118

Registro Civil
Identificación y Cedula

ARCHIVO PROVINCIAL
EL ORO

Registro Civil
Identificación y
Cedula

ARCHIVO PROVINCIAL
EL ORO

Registro Civil
Identificación y Cedula

ARCHIVO PROVINCIAL
EL ORO

Registro Civil
Identificación y Cedula

ARCHIVO PROVINCIAL
EL ORO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

REGISTRO ORIGINAL
SIN COSTO

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-380-000006-73

En ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón EL GUABO, parroquia EL GUABO, el día de hoy, 12 DE NOVIEMBRE DE 2016, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres y apellidos del fallecido: VICTOR SANTOS CHACON LOPEZ con N.U.I./pasaporte No. 0100609452, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: DIVORCIADO, edad: 86 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón EL GUABO, parroquia EL GUABO, 12 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Causa de la muerte: NEUMONIA, Responsable que declara la defunción: DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: AMABLE CHACON.

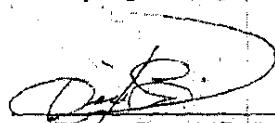
MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: MARGARITA LOPEZ.

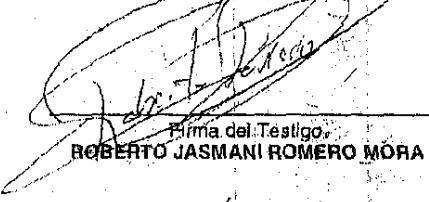
SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: ROSA ANGELA CHACON PONCE, N.U.I./pasaporte No. 0702767112, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:

DEFUNCIÓN EN CASA, FAMILIARES Y TESTIGOS PRESENTES, DECLARAN INFORMACIÓN, Y FIRMAN PARA SU LEGALIZACIÓN HJA SOLICITA INSCRIPCION

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejar plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo establece el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.


Firma del Testigo
DAVID ALFREDO LÓPEZ FAJARDO


Firma del Testigo
ROBERTO JASMANI ROMERO MORA


Firma del Delegado
ERICK ANDRÉS MARTÍNEZ RAMÍREZ


Firma del Solicitante
ROSA ANGELA CHACÓN PONCE

Lugar y Fecha de Fallecimiento
EL GUABO, 12 DE NOVIEMBRE DE 2016

000009771484

ORDINARIA

Realizado por: ERICK ANDRÉS MARTÍNEZ
RAMÍREZ

EL GUABO, 12 DE NOVIEMBRE DE 2016

Actas Procedentes
CUENCA
SARAY

Actas Procedentes
CUENCA
SARAY

Actas Procedentes
CUENCA
SARAY

Actas Procedentes
CUENCA
SARAY

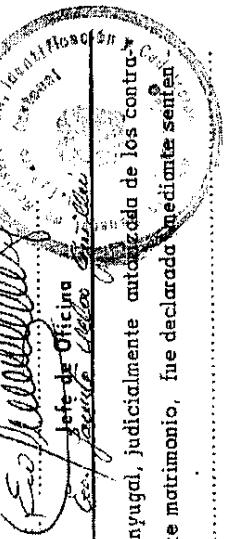
AB. JUDY BLACIO M. REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARI SEGUNDA DE MACHALA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

cuya copia se archiva en el expediente N° 3.

cuya copia se archiva en el expediente N° 3.

de



La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez

cuya copia se archiva

de 19...

f.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez..... con fecha..... cuya copia se archiva.

de 19....

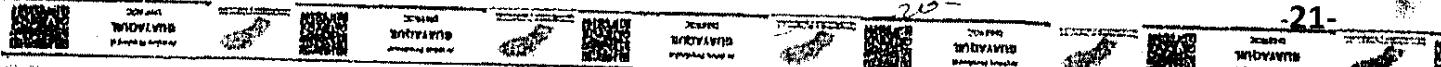
f.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

OBSERVACIONES :

Judith S. Blacio M. 12 de Septiembre de 1983

FIRMAS : Judith S. Blacio M.



21-

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Registro Civil
Identificación y Cedulación

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 435 - 000003 - 02

En ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón NARANJAL, parroquia NARANJAL, el dia de hoy, 13 DE AGOSTO DE 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: VICTOR HUGO CHACON PONCE . NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 47 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del GUAYAS, cantón NARANJAL, parroquia NARANJAL, 9 DE AGOSTO DE 2013.

CAUSA DE LA MUERTE: INFARTO CARDIO RESPIRATORIO, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. JOFFRE ROBERTO SUAREZ SANCHEZ.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: ZOILA VICTÓRIA CHACON CHACON con cédula/pasaporte No. 0102852837.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: VICTOR SANTOS CHACON, con cédula/pasaporte No. 0000000000.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA ANGELITA PONCE, con cédula/pasaporte No. 0000000000.

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: VICTOR ULISES CHACON CHACON , cédula/pasaporte No. 0704564566, nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES

FALLECIDO ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA CON C.C. 0702012121 - PRESENTA CERTIFICADO DEL DR. JOFFRE ROBERTO SUAREZ SANCHEZ- REG. SANIT. 3234. COD. B 31618

Firma del Solicitante

VICTOR ULISES CHACON CHACON

firma del delegado

VERONICA TATIANA AGUILAR MONTERO

TARDIO

Impreso por VAGUILAR, NARANJAL, 13 DE AGOSTO DE 2013

Lugar y Fecha de Defunción:
NARANJAL, 9 DE AGOSTO DE 2013

AB. JUDY BLACION
Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
cuya copia
con fecha se archiva de

JUDY BLACION
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

F.) Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

de 19... de 19... de 19...

F.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

de de de 19...

F.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

OBSERVACIONES :

FIRMAS : *Judith Blacion* *Jefe de Oficina* *Machala*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD 300

DIRECCION PROVINCIAL DE EL ORO

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton GUALACEO*****
correspondiente a 1958 Tomo 2- Pagina 400 , Acta 798 ; consta
la inscripcion de: CHACON PONCE JULIA CARMELINA

nacido en: SAN JUAN , Canton: GUALACEO*****
Provincia de AZUAY*****; el VEINTICUATROde NOVIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTAOCIOCHO ;HIJA de: VICTOR CHACON
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ANGELINA PONCE
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MACHALA***** a, 2 de MAYO *** del 2017.

Cedula: 070129284-9

AB. MUDY BLACION M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

BLACION M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

0000930892





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

USD 3.00

-23-

DIRECCION PROVINCIAL DE EL ORO

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton EL GUABO*****
correspondiente a 1971 Tomo, 1- Pagina 43 , Acta 43; consta
la inscripcion de: CHACON PONCE MANUEL HUMBERTO

nacido en: EL GUABO **, Canton: EL GUABO*****
Provincia de EL ORO*****; el TRECE ***** de DICIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SETENTA ***** ; HIJO de: CHACON VICTOR
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: PONCE ANGELITA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MACHALA***** a, 2 de MAYO *** del 2017.

Cedula: 070257244-7

AB. Y C. Y BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

0000930893



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

USD 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE EL ORO

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton GUALACEO***** correspondiente a 1961 Tomo 1- Pagina 274 , Acta 547 ; consta la inscripcion de: CHACON PONCE BLANCA PIEDAD

nacido en: SAN JUAN , Canton: GUALACEO***** Provincia de AZUAY*****; el NUEVE ***** de JULIO *** de MIL NOVECIENTOS SESENTAUNO *** ;HIJA de: CHACON VICTOR nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: PONCE ANGELITA nacionalidad ECUATORIANA*****.

MACHALA***** a, 2 de MAYO *** del 2017.

Cedula: 070129283-1

JUDY BLACIO M
NOTARIO SEGUNDA DE MACHALA
DEL DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

0000930895



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE EL ORO

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: ***** Del Canton EL GUABO***** correspondiente a 1973 Tomo 2- Pagina 86 , Acta 207 ; consta la inscripcion de: CHACON PONCE ROSA ANGELA

nacido en: EL GUABO ** , Canton: EL GUABO***** Provincia de EL ORO*****; el VEINTIOCHO de MAYO *** de MIL NOVECIENTOS SETENTAETRES ** ;HIJA de: CHACON LOPEZ VICTOR nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: PONCE ANGELA nacionalidad ECUATORIANA*****.

MACHALA***** a, 2 de MAYO *** del 2017.

Cedula: 070276711-2

DELEGADO/A DEL DIRECTORIA PROVINCIAL

ABYUDY BLACION M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

0000930894





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

USD 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE EL ORO

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton MACHALA*****
correspondiente a 1988 Tomo 4- Página 264 , Acta 1466 ; consta
la inscripción de: CHACON CHACON VICTOR ULISES

nacido en: MACHALA ** , Canton: MACHALA*****
Provincia de EL ORO*****; el QUINCE **** de JUNIO *** de MIL
NOVECIENTOS OCENTAOCHO * ; HIJO de: CHACON PONCE VICTOR HUGO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: CHACON CHACON ZOILA VICTORIA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MACHALA***** a, 12 de ABRIL *** del 2017.

Cedula: 070456456-6

AB. YUDY BLACION
JATRIA SEGUNDA DE MACHALA

DIRECTOR/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

0000833165





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

USD. 3.00

-27-

DIRECCION PROVINCIAL DE EL ORO

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 2005 Tomo 5-Z Pagina 120 , Acta 1205 ; consta
la inscripción de: CHACON CHACON JOHN WILL

nacido en: *****, Canton: *****
Provincia de ESTADOS UNIDOS*; el VEINTICUATRO de MAYO *** del DOS MIL
CUATRO ***** ; HIJO de: VICTOR HUGO CHACON PONCE
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ZOILA VICTORIA CHACON CHACON
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MACHALA***** a, 12 de ABRIL *** del 2017.

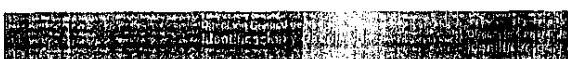
Cedula: 070663464-9

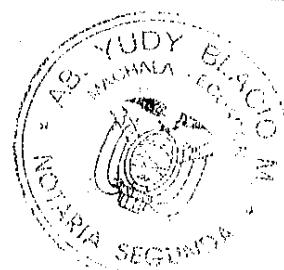
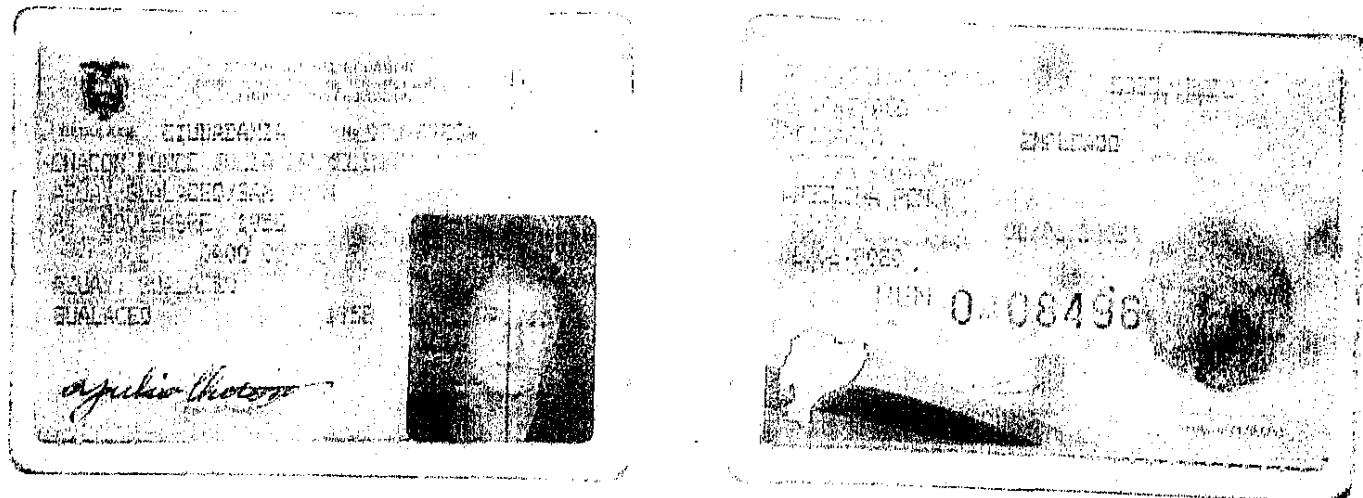
DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

AB. JUDY BLACION M.
NOTARIA
SEGUNDA DE MACHALA

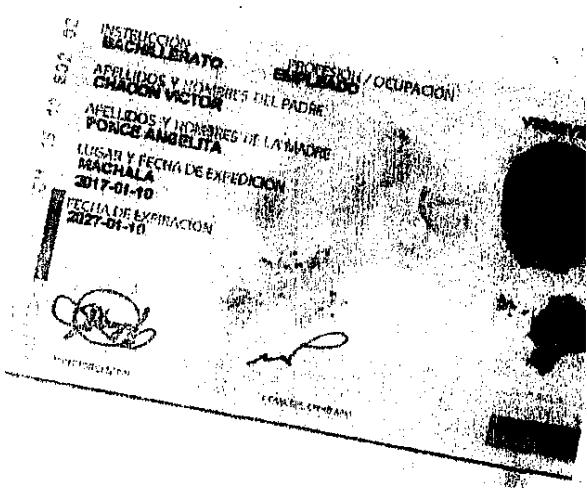
BLACION M.
NOTARIA
SEGUNDA DE MACHALA

0000833166





 MINISTERIO DEL INTERIOR ESTADO VENEZOLANO	CERTIFICADO DE VOTACIÓN ESTADO VENEZOLANO ESTADO VENEZOLANO	 CNE ESTADO VENEZOLANO
008 JUNTA N°	008 - 264 NÚMERO CHACON PONCE JULIA CARMELINA APELLIDOS Y NOMBRES	0701292849 CEDULA
	EL ORO PROVINCIA EL GUARO CANTÓN EL GUABO PARROQUIA	CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 1



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial
que la(s) presentes(s)
(son) igual(es) a la(s) original(es).

MAGHALA

MACHALA
A.B. YAHY BLACIO M
INTAHIGUANDE DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y SOLICITUD

CEDULA DE CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES: CHACON PONCE BLANCA PIEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
DUALACEO SAN JUAN
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-07-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

070129283-1

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
OCUPACIÓN: COMERCIANTE
VIVIENDA: VIVIENDA
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
CHACON VICTOR
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
PONCE ANGELITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
MACHALA 2010-10-04
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2030-10-04



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

051

JUNTA 03

061 - 036

CEUDULA

CHACON PONCE BLANCA PIEDAD
APPELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
MACHALA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

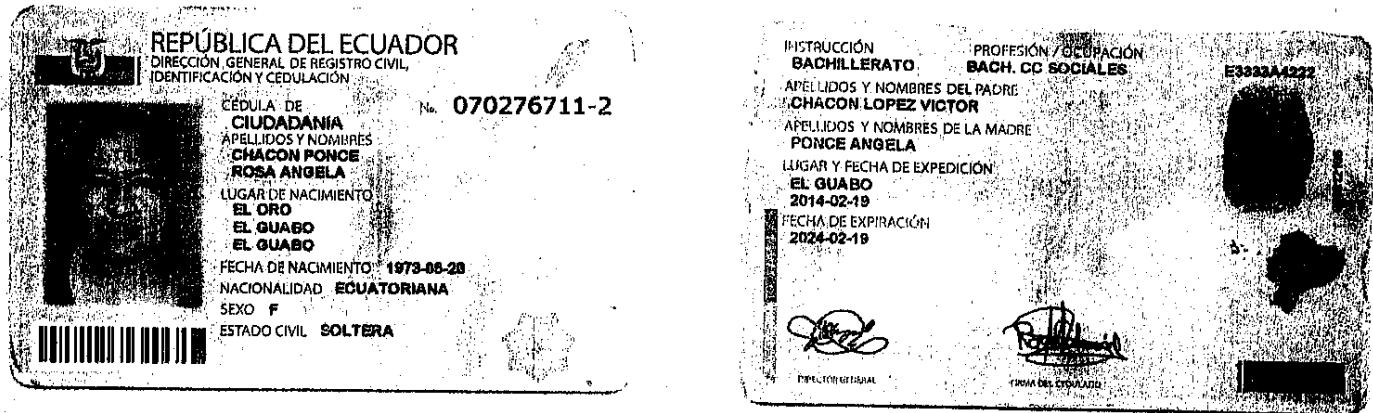
AB. JUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. JUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
• Que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es
(son) igual(es) al(a las) original(es)

MACHALA

26 MAY 2011
AB. JUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
20 DE MAYO, 2017

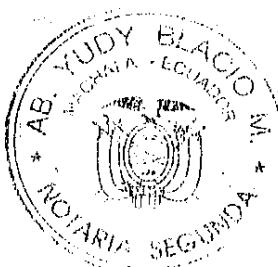
CFN
COMISION NACIONAL ELECTORAL

008
JUNTA No.

008 - 265
NUMERO
0702767112
CEDULA
CHACON PONCE ROSA ANGELA
APPELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
EL GUABO
CANTON
EL GUABO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 1



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

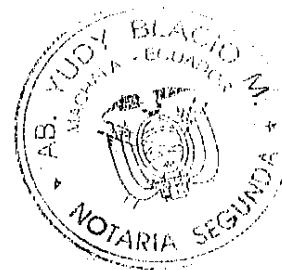
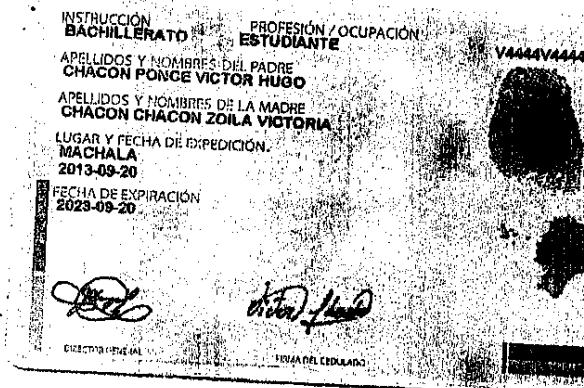
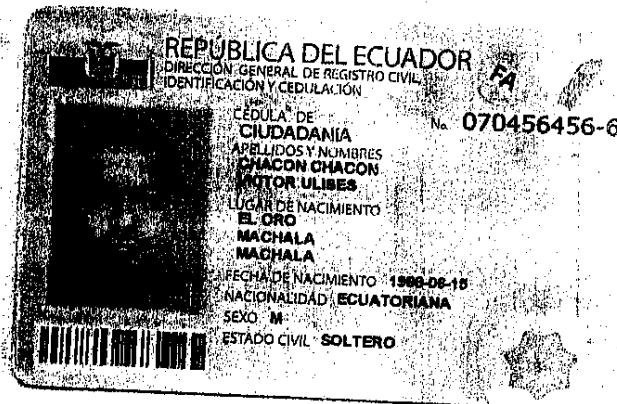


CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA,

24 MAY 2017

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



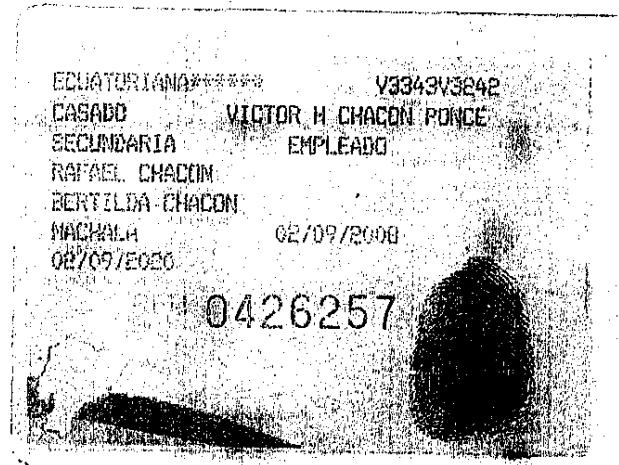
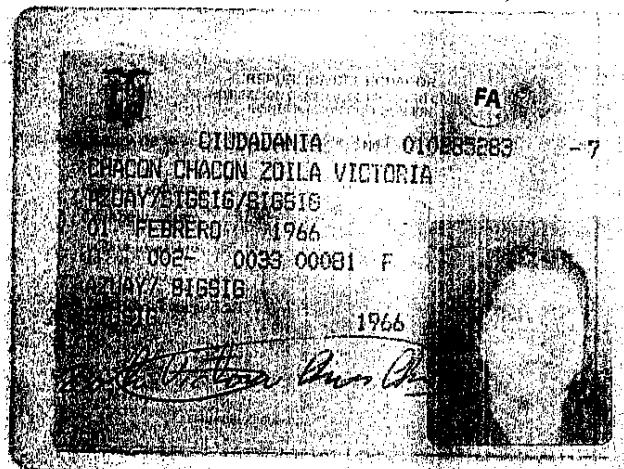
CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al(a) original(es)

MACHALA

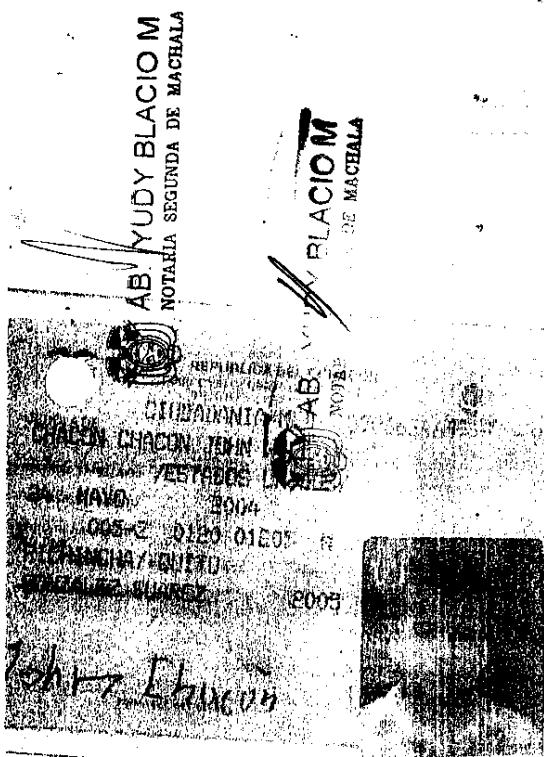
24 MAY 2017

AB. RUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

-32-



0426257



INSTITUTO ECUATORIANO
DE ESTADISTICA, CENSO Y PERTICIPACION CIUDADANA

051
JUNTA N°.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
EDICIÓN 2008-09/14/1998-2017
2 DE AGOSTO 2012

CESI
CENTRO ESTADISTICO
SISTEMA INFORMATICO

0102852837
NÚMERO
CHACON CHACON ZOILA VICTORIA
APELLOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
MACHALA
PARRROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al(a) las original(es)

MACHALA

24 MAY 2017
AB. YUDY BLACIO M.

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1176305

CIUDADANIA 010060743 - 2
CHACON LOPEZ VICTOR SANTOS
AZUAY/GUALACEO/SAN JUAN
01 NOVIEMBRE 1980
001- 0271 34536 M
AZUAY/ GUALACEO
GUALACEO 1980



AB YUDY BLACION
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

YUDY BLACION
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CIUDADANIA
CHACON PRINCE VICTOR HUGO
AZUAY/GUALACEO/SAN JUAN
01 NOVIEMBRE 1980 M
AZUAY/ GUALACEO
GUALACEO 1980

Melito Flores

ECUADOR/AMERICA/PAZ V4343V4602
DIVORCIADO AGRICULTOR
ELEMENTAL
ANGEL CHACON
MARIA ANGELITA LOPEZ
MACHALA 05/03/2009
05/03/2009

0963623



CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone
el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
Que la(s) presente(s),
(son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA,

24 MAY 2012

AB. YUDY BLACION M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

VERIFICACION
EDWARD PEJINIANA EDILIA CHACON CHACON V43444842
COMERCIANTE
VICTOR SANTOS CHACON MARIA ANGELITA PRINCE
MACHALA 09/12/2012 09/12/2012

0125976

REPUBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102852837

Nombres del ciudadano: CHACON CHACON ZOILA VICTORIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/SIGSIG

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VICTOR H CHACON PONCE

Fecha de Matrimonio: 26 DE MARZO DE 1988

Nombres del padre: RAFAEL CHACON

Nombres de la madre: BERTILDA CHACON

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2017

Emisor: MARIA JOSE ORDOÑEZ PACCHA - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

Nº de certificado: 179-026-50444



179-026-50-144

Valididad desconocida

Digitally signed by JORGE
OSVALDO TROYA FUERTES
Date: 2017-05-24T11:29:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registercivil.gob.ec>

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701292849

Nombres del ciudadano: CHACON PONCE JULIA CARMELINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUALACEO/SAN JUAN

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: VICTOR CHACON

Nombres de la madre: ANGELINA PONCE

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2017

Emisor: MARIA JOSE ORDOÑEZ PACCHA - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

ABYUDY BLACIO M
BODAS Y SEGUIMIENTO DE MACHALA

ABYUDY BLACIO M
BODAS Y SEGUIMIENTO DE MACHALA

Nº de certificado: 178-026-50326



178-026-50326

Valididad desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017-05-24T11:29:09 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

-36-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0701292831



Nombres del ciudadano: CHACON PONCE BLANCA PIEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUALACEO/SAN JUAN

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: CHACON VICTOR

Nombres de la madre: PONCE ANGELITA

Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2017

Emisor: MARIA JOSE ORDOÑEZ PACCHA - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

AB. YUDY BLACION
NOTARIA SECONDA DE MACHALA

YUDY BLACION
NOTARIA SECONDA DE MACHALA

Nº de certificado: 175-026-50356



175-026-50356

Valididad desconocida

Digitally signed by JORGE
OSVALDO TROYA FUERTES
Date: 2017-05-24T11:20:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registercivil.gob.ec>

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

-36-
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702767112

Nombres del ciudadano: CHACON PONCE ROSA ANGELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/EL GUABO/EL GUABO

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: CHACON LOPEZ VICTOR

Nombres de la madre: PONCE ANGELA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2017

Emisor: MARIA JOSE ORDOÑEZ PACCHA - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

AB. YUDY BLACIO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



BLACIO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Nº de certificado: 171-026-50396



171-026-50396

Valididad desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017-05-24T11:27:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0704564566



Nombres del ciudadano: CHACON CHACON VICTOR ULISES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CHACON PONCE VICTOR HUGO

Nombres de la madre: CHACON CHACON ZOILA VICTORIA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2017

Emisor: MARIA JOSE ORDOÑEZ PACCHA - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

AB. JUDY BLACION M
SECRETARIA
DEPARTAMENTAL
DE MACHALA

BLACION M
DE MACHALA

Nº de certificado: 171-026-50419



171-026-50419

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSVALDO TROYA FUERTES
Date: 2017-05-24T11:29:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



ABG. YUDY BLACIO MORENO
Notaria Segunda de Machala
TELEF: 2968-300
M.A.

-39-

1 por mí la Notaria, a los comparecientes, quienes se
2 ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en
3 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-----

4

5

6

7

8

Juliá Chacón
JULIA CARMELINA CHACON PONCE

9 Quien comparece por sus propios derechos
10 y como apoderada especial del señor

11 **MANUEL HUMBERTO CHACON PONCE**

12 C.C. No. 070129284-9



ABG. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

BLanca Piedad Chacon Ponce
BLANCA PIEDAD CHACON PONCE

C.C. No. 070129283-1



ABG. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Rosa Angela Chacon Ponce
ROSA ANGELA CHACON PONCE

C.C. No. 070276711-2



19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Siguen firmas a..

1 ...continuación.-

2

3

4 



5 **ZOILA VICTORIA CHACON CHACON**

6 Quien comparece en representación del menor de edad

7 JOHN WILL CHACON CHACON

8 C.C. No. 010285283-7

9

10

11

12

13 **ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO**

14 **Notaria Segunda del Cantón Machala**

5

6 Se otorgó ante mí y en fe de ello
7 confiero este 10 testimonio
8 certificado en 39 fojas útiles
9 que firmo y rubro en el mismo
lugar y fecha de su celebración.
10

11 AB. YUDY BLACIO MORENO
12 NOTARIA - SEGUNDA



ABG. YUDY BLACIO MORENO
Notaria Segunda de Machala
TELEF: 2968-300
M.A

1 **PIEDAD CHACON PONCE, ROSA ANGELA CHACON**
2 **PONCE, VICTOR HUGO CHACON PONCE**, este último
3 falleció en el cantón Naranjal, Provincia del Guayas, el
4 nueve de agosto del dos mil diecisiete, conforme
5 constan de la copia certificada de la inscripción de
6 defunción que se anexa, quien fue padre del señor
7 **VICTOR ULISES CHACON CHACON**, y del menor de
8 edad **JOHN WILL CHACON CHACON**, tal como se lo
9 demuestra con las copias certificadas de las partidas
10 de nacimientos que se adjuntan.- Que habiéndose
11 cumplido con el mandato legal, de conformidad con lo
12 dispuesto en el artículo SIETE, numeral DOCE que se
13 agrega al artículo DIECIOCHO de la Ley Notarial, reformada
14 mediante Ley publicada en el suplemento del Registro Oficial
15 número sesenta y cuatro, del ocho de Noviembre de mil
16 novecientos noventa y seis; LA SUSCRITO, EN SU CALIDAD
17 DE NOTARIA SEGUNDA, DE ESTE CANTÓN y amparándose
18 en la Declaración Juramentada de los solicitantes, y más
19 documentos que se agregan a la presente como
20 habilitantes, con su respectiva petición, concede la
21 **POSESIÓN EFECTIVA** sobre las acciones y participaciones
22 antes descrito, a favor los señores a los señores **JULIA**
CARMELINA CHACON PONCE, MANUEL HUMBERTO
CHACON PONCE, BLANCA PIEDAD CHACON PONCE,
23 **ROSA ANGELA CHACON PONCE, VICTOR HUGO**
24 **CHACON PONCE**, este último por la sucesión de sus
25 bienes recibe sus hijos el señor **VICTOR ULISES**
26 **CHACON CHACON**, y del menor de edad **JOHN WILL**

CHACON CHACON, en calidad de hijos del causante **VICTOR SANTOS CHACON LOPEZ**, a efecto de lo cual suscribe la presente acta, la Notaria, en el mismo lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual, **DOY FE.**

ABG. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DEL MACHALA

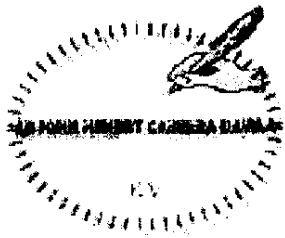
ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
Notaria Segunda del Cantón Machala

Machala, 21-05-2012 di la 7^{ma} copia
certificada, con factura No 002544.

...COPIA DE SU ORIGINAL, en fe de ello
confiero este TESTIMONIO CERTIFICADO,
que Sello, Firmo y Rubrico en 7 Fojas útil.
Machala, 15 JUN 2017

AB. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA





RAZÓN: Mediante escritura pública de **ACTA DE POSESION EFECTIVA**, otorgada ante la Abogada **YUDY LIZETH BLACIO MORENO**, Notaria Segunda del cantón Machala, con fecha veinticuatro de mayo del dos mil diecisiete, concede la Posesión Efectiva sobre las acciones y participaciones en la compañía **INDUSTRIAL SABOR M.L. CIA. LTDA.** a favor de los señores **JULIA CARMELINA CHACON PONCE, MANUEL HUMBERTO CHACON PONCE, BLANCA PIEDAD CHACON PONCE, ROSA ANGELA CHACON PONCE, VICTOR ULISES CHACON CHACON y ZOILA VICTORIA CHACON CHACON**, tomando nota al margen de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL SABOR M.L. CIA. LTDA.**, celebrada ante el Abogado Roberto Pombo Molina, Notario Público Cuarto del Cantón Machala, con fecha diez de abril de mil novecientos ochenta y siete, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, de todo lo cual **DOY FE.**-

Machala, a 07 de Junio del 2017



Ab. John E. Cordero Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - ECUADOR - 2017-18



Factura: C04-002-000034591



20170701004000433

NOTARIO(A) JOHNNY HENRY CABRERA DÁVILA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MACHALA

PAZON MARCHAL N° 20170701004000433

MATRIZ	
FECHA:	1 DE JUNIO DEL 2017, AÑO 2017
TIPO DE RAZÓN:	MATRIZ/NAI
ACTO O CONTRATO:	PCSE-SUN - FOTIVA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PC1372

OTORGANTES			
MONS. PRESIDENCIAL	TIPO INTERVENIMENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	N. IDENTIFICACIÓN
NEJILAR SOLANO CHRISTIAN D. ALVINI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	5700273049

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	N. IDENTIFICACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-1987		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SN		

NOTARIO(A) JOHNNY HENRY CABRERA DÁVILA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 1171
NÚMERO DE CERTIFICADO 29



* 6 4 0 5 8 9 5 U G R Z E C Z *

Rosa Borr de Sanchez
R.S. Rosa Borr de Sanchez
Representadora Mercantil
del Carlton Madrid

R.D.: R.M.R.Z.
15:47



Industrial Indias Sabor ML Cia. Ltda.
PRODUCTORA DE ALIMENTOS

DIRECCIÓN: 10 de Agosto y Octava Norte

TELEFAX: 2930-366

CORREO ELECTRÓNICO: indiasaborml@hotmail.com

Machala - El Oro - Ecuador

Pendiente 32717-0047-17

Machala, 13 de Marzo del 2020.

13 MAR 2020

9:55

Jul.

SRES:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y SEGUROS DE MACHALA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para los fines legales pertinentes, se servirá encontrar Copia Certificada de la Escritura Pública de Posesión Efectiva celebrada en la Ciudad de Machala el día 24 de Mayo del año 2017 ante la Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno, Notaria Segunda del Cantón Machala, la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el Número de Repertorio 2039, fecha de inscripción 9 de Junio del 2017, Número de inscripción 189 del Libro de Registro, cuya razón de Inscripción adjunto a la presente.

Cabe informar que estos actos han sido tomados en consideración en los libros respectivos de la Compañía "INDUSTRIAL SABOR ML CIA LTDA", con la nota respectiva.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el correo electrónico de mi abogado patrocinador: abkhristianaguilars@hotmail.com

Del Sr. Intendente, atentamente

"INDUSTRIAL INDIAS SABOR M. L. CIA. LTDA."

Machala - El Oro - Ecuador

GERENTE GENERAL

Ing. Ulises I. Chacón Chacón
C.C. N°010168077-5

GERENTE GENERAL DE "INDUSTRIAL SABOR ML CIA LTDA"

Nº TRAMITE: 32717-0041-17 13/03/20 5.2.2
DOCUMENTO: Solicitud

